

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1840
13 de marzo de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

PROYECTO DE DECISIÓN DE LOS PRESIDENTES DEL PERÍODO DE SESIONES DE 2008 DE LA CONFERENCIA DE DESARME

La Conferencia de Desarme,

Con miras a brindar una base para organizar la labor de la Conferencia, lo cual no prejuzga ninguna posición, propuesta ni prioridad pasada, presente o futura de ninguna delegación, ni tampoco ningún otro compromiso adquirido en cualquier otro foro multilateral relacionado con el desarme,

Sin prescribir ni descartar ningún resultado de los debates sustantivos previstos en los párrafos 1, 3 y 4 *infra*, y con miras a permitir compromisos y acuerdos futuros, incluida la posibilidad de negociaciones futuras con arreglo a cualquier tema de la agenda, lo que corrobora la naturaleza de este foro,

Teniendo en cuenta que, tomadas conjuntamente con un programa de actividades que aún debe elaborarse, las siguientes decisiones constituirán un programa de trabajo para el actual período de sesiones, lo cual no prejuzga ninguna decisión futura que pueda adoptar la Conferencia en relación con su programa de trabajo,

Consciente de que el método de recurrir a Coordinadores que presidan las reuniones sobre cuestiones concretas es una disposición práctica comparable a la de un órgano subsidiario y que los Coordinadores nombrados por la Conferencia realizarán su labor bajo su orientación, responderán ante ella y le presentarán sus informes para su examen, como harían los presidentes de órganos subsidiarios,

Observando que toda la labor se llevará a cabo con arreglo al Reglamento de la Conferencia,

Sin perjuicio de la labor futura y las negociaciones sobre los temas de su agenda,

Adopta las decisiones siguientes:

1. Nombrar al Embajador (se anunciará) (Chile) Coordinador encargado de presidir los debates sustantivos sobre el desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear.

2. Nombrar al Embajador Tarui (Japón) Coordinador encargado de presidir las negociaciones, sin condiciones previas, de un tratado no discriminatorio y multilateral que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, con lo que se brinda a todas las delegaciones la oportunidad de mantener activamente sus posiciones y prioridades respectivas, y de presentar propuestas sobre cualquier cuestión que estimen pertinente durante las negociaciones.

3. Nombrar al Embajador Grinius (Canadá) Coordinador encargado de presidir los debates sustantivos sobre las cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

4. Nombrar al Embajador Mbaye (Senegal) Coordinador encargado de presidir los debates sustantivos sobre acuerdos internacionales adecuados que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

5. Pedir a los Coordinadores que se mencionan en los párrafos 1, 2, 3 y 4 que presenten a la Conferencia de Desarme un informe sobre la marcha de sus trabajos antes de que finalice el actual período de sesiones.

La Conferencia de Desarme decide también pedir a los Coordinadores de los siguientes temas de la agenda, previamente nombrados por los Presidentes de la Conferencia de 2008, que continúen su labor, según proceda y bajo la dirección de los Presidentes de la Conferencia de 2008, durante el actual período de sesiones:

- i) Embajador Draganov (Bulgaria) para el tema de la agenda titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas";
- ii) Embajador Jayatilleka (Sri Lanka) para el tema de la agenda titulado "Programa comprensivo de desarme";
- iii) Embajador Puja (Indonesia) para el tema de la agenda titulado "Transparencia en materia de armamentos".
